

### REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

Asociaciones Civiles

AVISOS

Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: *Asociación de Mujeres Ramonenses Accionando un Desarrollo Productivo*, con domicilio en la provincia de: Alajuela-San Ramón, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Tener un medio organizativo que respalde a las mujeres de la región de San Ramón, para impulsar proyectos de desarrollo productivo que sean factibles a través del tiempo y que permitan a las asociadas mejorar su nivel socio-económico. Cuya representante, será la presidenta: Margarita Rodríguez Méndez, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2016, asiento: 352558 con adicional(es): 2016-393602.—Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Director.—1 vez—( IN2016065619 ).